

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**42924** *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias, por el que se somete a información pública la modificación de la relación de bienes y derechos afectados correspondiente a la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación línea aérea de alta tensión bailadero - el Porís, en el término municipal de Arico (ER16/0018).*

DISA DUNA, S.L. y SISTEMAS ENERGÉTICOS ISLAS CANARIAS, S.L.U., promueven la línea aérea de Alta Tensión Bailadero-El Porís, en el término municipal de la Arico, para evacuación compartida de varios parques eólicos con acceso otorgado en las subestaciones Porís 66 kV y Porís 220 kV de la red de transporte.

A los efectos previstos en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la modificación de la relación de bienes y derechos afectados, de la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública correspondiente al expediente referenciado, cuyas principales características son:

Instalación: Línea aérea de Alta Tensión Bailadero - El Porís 66/220 kV.

Ubicación: El bailadero - Arico

Características técnicas:

Tramo subterráneo entre SET Icor hasta apoyo n.º 1 formada por una línea de 110 metros con conductor XLPE 630 mm<sup>2</sup> Cu.

Línea aérea de 1560 metros de longitud constituida por dos circuitos trifásicos de 66 kV y 220 kV, con conductores LA-455 y LA-110, respectivamente, en 5 apoyos metálicos de celosía con 4 vanos.

Tramo subterráneo entre apoyo n.º 5 y Subestación Porís 66/220 kV, formado por una línea 220 kV de 360 metros con conductor XLPE 630 mm<sup>2</sup> Cu y una línea 66 kV de 425 m con conductor XLPE 630 mm<sup>2</sup> Al.

Presupuesto: Ascende a la cantidad de novecientos veinte mil seiscientos cuarenta euros (920.640 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran

haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado el documento técnico de afecciones de la instalación, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2ª del Edificio de Usos Múltiples I en Santa Cruz de Tenerife en horario de 10:00 a 13:00, así como en el Ayuntamiento afectado, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servidumbre y Tendido Aéreo (m2)	Sup. zona de Seguridad (m2)	Servidumbre de paso soterrada (m2)	Sup. apoyos (m2)	Ocupación temporal (m2)	Derecho de paso (accesos) (m2)	Servidumbre y Tendido Aéreo LAMT C-35 CR-ARICO (m2)	Sup. zona de Seguridad LAMT C-35 CR-ARICO (m2)	Sup. Apoyos LAMT C-35 CR-ARICO (m2)	Ocupación temporal LAMT C-35 CR-ARICO (m2)	Derecho de paso (accesos) LAMT C-35 CR-ARICO (m2)	Observaciones
DISA RED DE SERVICIOS PETROLIFEROS S.A	38005A002000190000SD	2	19	4168,16	844,72	669,60	215,60	907,62	254,52						Torre 1 Línea Subterránea a SS.EE. ISLAS CANARIAS, S.L.U.
AYUNTAMIENTO DE ARICO	38005A002090090000SK	2	9009						684,13						
EN INVESTIGACIÓN, ARTÍCULO 47 DE LA LEY 33/2003	38005A002000440000SL	2	44						293,52						
AYUNTAMIENTO DE ARICO	38005A002000200000SK	2	20	23,42	78,22										
RODRIGUEZ AZERO SALAZAR, JOSE	38005A002000170000SK	2	17	852,85	160,11										
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	38005A002090010000SG	2	9001	133,13	29,15										
CABILDO INSULAR DE TENERIFE TF-625 P.K. 5,5									158,15						
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	38005A005090010000SF	5	9001	123,16	23,91										
MACHADO RODRIGUEZ AZERO, LORENZO Y OTROS TITULARES; RODRIGUEZ AZERO SALAZAR, JOSE	38005A005001050000SO	5	105	18660,93	3169,54		215,60	100,00	503,06	1250,73	1000,23	40,00	198,00	311,38	Torre 2 y 2 Apoyos T1 LAMT C-35 CR_ARICO
MARIA LUAZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ	38005A005001120000SX	5	112							50,81	112,34	20,00	99,00	99,20	Apoyo LAMT C-35 CR_ARICO
JOSE RAMÓN MORALES RAMOS	38005A005001110000SD	5	111							203,91	162,33			139,22	
COMUNIDAD HEREDEROS DE CLOTILDE DELGADO LUIS	38005A005001150000SE	5	115	6540,14	1341,09		215,60	100,00	1374,44						Torre 3
AYUNTAMIENTO DE ARICO	38005A005090150000SZ	5	9015	244,18	35,42										
COMUNIDAD HEREDEROS DE CLOTILDE DELGADO LUIS	38005A005001140000SJ	5	114	6177,26	905,16										
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	38005A005090180000SW	5	9018	179,65	32,59										
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	38005A006090360000SP	6	9036	246,58	51,41										
COMUNIDAD HEREDEROS DE CLOTILDE DELGADO LUIS	38005A006003950000SQ	6	395	6337,50	1297,11		215,60	100,00	899,22						Torre 4
AYUNTAMIENTO DE ARICO	38005A006090220000SE	6	9022	866,99	97,75										

COMUNIDAD HEREDEROS DE CLOTILDE DELGADO LUIS	38005A00600 5320000SK	6	532	2771,75	472,46										
MARIA ISABEL CRUZ RODRÍGUEZ	38005A00600 4660000SO	6	466	433,91	121,20										
ENEL GREEN POWER ESPAÑA S.L	38005A00600 3920000SB	6	392	0,31	6,74										
ENEL GREEN POWER ESPAÑA S.L	38005A00600 3790000SE	6	379	3627,86	747,78	1721,84	215,60	3340,15	817,40						Torre 5

Santa Cruz de Tenerife, 13 de junio de 2017.- La Directora General de Industria y Energía, P.S. (S/ Res. VIEC n.º 29/2017, de 1/02/2017), Directora General de Comercio y Consumo, María Ángeles Palmero Díaz.

ID: A170051580-1